



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Envío Fondos de terceros Permisos de Circulación
Huépil, 06 de Septiembre del 2019

DECRETO ALCALDICIO N°3093/2019

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c.- Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d.- Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e.- Oficio N°306 del Director de Tránsito, donde solicita enviar fondos de terceros, correspondientes a Permisos de Circulación, a la Municipalidad de:
- Cabrero por un monto de \$65.724.- (sesenta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos) Placa Patente DN.7644-K,
 - Curanilahue por un monto de \$65.724.- (sesenta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos) Placa Patente Placa Patente SX.7603-5,
 - Los Ángeles por un monto de \$478.724.- (cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos) Placas Patentes LB.2242-0, XK.4396-K Y CYDG98-3,
 - Quinta Normal por un monto de \$35.660.- (treinta y cinco mil seiscientos sesenta pesos) Placa Patente WS.9774-3,
 - San Ignacio por un monto de \$65.724.- (sesenta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos) Placa Patente DP.3340-0,
 - San Joaquín por un monto de \$30.597.- (treinta mil quinientos noventa y siete pesos) Placa Patente SN.1618-0,

- Yungay por un monto de \$234.071.- (doscientos treinta y cuatro mil setenta y un pesos) Placa Patente EU.3551-5 y DI1513-4.

f.- La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** envío de los fondos correspondientes a Permisos de Circulación de Fondos de Terceros, recepcionados en este Municipio, por un monto de \$976.224.- (novecientos setenta y seis mil doscientos veinticuatro pesos) de acuerdo al detalle indicado en la letra e) de los vistos.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "PCV Otras Comunas" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Alcaldía

Secretaría Municipal

Of. de Partes

Archivo

FDA/GPL/MWC/jfv



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

